

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRAMITE	SERVICIO	X
Limpia y Tratamiento Integral de Residuos Sólidos				
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula		
		AME/DL/001/2025		
<p>El servicio consiste en la Recolección, Traslado y Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos; con la finalidad de preservar el medio ambiente, mantener limpias las avenidas, calles y lugares públicos.</p> <p>El servicio de recolección de los residuos sólidos urbanos, es brindar a la ciudadanía un servicio de calidad de los sectores de la cabecera municipal: Sector Panohaya, Iztaccihuatl, sacromonte, rosario, Popocatepetl, Atenco; y delegaciones: Santa Isabel Chalma, San Francisco Zentlalpan, Santiago Cuauhtenco, San Pedro Nexapa, San Antonio Zoyatzingo, San Diego Huchucalco, subdelegación de Aldea de los Reyes y San Juan Grande.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL	<p>Artículo 115. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:</p> <p>III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: C).- Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de los Residuos.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE	No aplica			
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
Petición o reporte ciudadano	N/A	N/A	<p>Artículo 115. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:</p> <p>III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: C).- Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de los Residuos.</p>	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	<p>Artículo 115. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:</p> <p>III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: C).- Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de los Residuos.</p>	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El interesado puede acudir a la dirección de limpia, con oficio de petición o reporte ciudadano, para ser turnado al sector y turno correspondiente para brindar una pronta respuesta.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 días hábiles			
COSTO	\$ GRATUITO Fundamento Jurídico: Bando Municipal vigente.			
FORMA DE PAGO	EFECTIVO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>

¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Para cubrir el servicio de recolección, se determinara si se trata de basura como residuo sólido urbano.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Limpia		Dirección de Limpia			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. VICTOR BERNAL HUERTA			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA DE LA CONSTITUCION	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	AMECAMECA, MEXICO	
C.P.:	56900	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	DE 09:00 A 16 HRS. DE LUNES A VIERNES		
LADA	TELEFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRONICO	
N/A	N/A	N/A	N/A	dirlimpia25@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:			MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	N/A		
LADA	TELEFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRONICO	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿A donde depositan la basura que recolectan los carros de la basura?				
RESPUESTA:	En las instalaciones del relleno sanitario municipal				
PREGUNTA FRECUENTE 2	Que días pasa el carro recolector de basura				
RESPUESTA:	¿El servicio de recolección se brinda de acuerdo a la programación de rutas?				
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Se puede solicitar la limpieza de basura en un predio particular?				
RESPUESTA:	No				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ: ISELA PERALTA IZQUIERDO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VISTO BUENO: VICTOR BERNAL HUERTA ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA Ayuntamiento de Amecameca Estado de México 2025-2027	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21 / 01 / 2025
--	--	---

DIRECCIÓN DE LIMPIA